

Ejecute dha proposicion a Celada ala R^a Compra de
 la Jurisdiccion que tiene esta Villa y Capitulo diez y
 siete de ellas debian de acordar mandar a cada
 uno y mandaron que lo expusiera en su fin de
 cada y ponga a continuacion de este Testificacion
 de dho Capitulo y en la forma que baste y fho se
 Ejecute a Celada la dicha proposicion sin contra
 benia y que en ellas se nombraren mas de aquellas que
 tengan el mayor numero de votos para que por este
 medio se obtiene qualquiera equivo cancion e incon
 biniente que de lo contrario pueda resultar y fho todo
 el presente en su saque Testificaciones para darles
 el destino debido y por este au lo mandaron y firmaron
 de sus M^{as} lo que saben y lo expusiera en su

fin de fho
 Don Christobal
 De Solana esp^o

D^o Jines Balera
 Lopez

Jines Solana D^o Alonso Caguela
 Cardion

Por Man^{do} de sus M^{as}
 Joseph Caguela Bastida

Joseph Caguela Bastida en su fin de fho de este
 Ayuntamiento de esta Villa Testifico en la forma que
 queda y debo como entre los papeles de este archivo
 de esta R^a Compra de Jurisdiccion por esta
 Villa copia de ella otorgada en la Villa y Corte de
 Madrid a ocho dias de el mes de Julio de el año

